

Certificación del Representante Legal y Contador de la Asociación

Señores

A los Asociados de la Asociación de Ingenieros Agrónomos de Urabá

Nosotros el representante legal y contador general Certificamos que hemos **preparado** los Estados Financieros Básicos: Estado de la Situación Financiera, Estado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2018, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación , valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2019; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera , los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

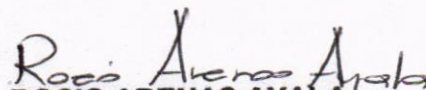
1. Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos.
 - a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
 - b) Todos los hechos económicos realizados por la Asociación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido reconocidos en los estados financieros.
 - c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Políticas Contables de la entidad y las normas de internacionales de información financiera aceptadas en Colombia.
 - e) Todos los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
 - f) La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
 - g) En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
2. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores de impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Asociación.

Dado en Apartadó a los 04 días del mes de febrero del año 2020:

Cordialmente,


CESAR BEJARANO PIMENTEL
Representante Legal


ROCIO ARENAS AYALA
Contador T.P. N° 121797-T